

Plan de atención a la diversidad

Colegio Sagrada Familia



INDICE

1. Análisis del contexto y valoración de necesidades

1.1. El Centro y su contexto

1.2. Datos del alumnado

1.2.1. Datos Generales

1.2.2. Alumnado en PMAR/DIVERSIFICACIÓN

1.2.3. Alumnado con necesidades educativas específicas

1.2.4. Otros datos significativos del alumnado

2. Necesidades educativas del alumnado del Centro

3. Objetivos del PAD

4. Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado

4.1. Alumnos/as con necesidades educativas especiales

4.2. Alumnado de integración tardía en el sistema educativo o para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

4.3. Otro tipo de alumnado con problemas de aprendizaje

5. Medidas de Atención a la Diversidad

5.1. Medidas Generales de Atención a la Diversidad

5.2. Medidas ordinarias

5.3. Medidas extraordinarias

5.3.1. Cuadro general

5.3.2. Desarrollo

1. Análisis del contexto y valoración de necesidades

1.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO

Nuestro Colegio está situado en una población urbana que ha crecido de forma notoria en los últimos años.

Está ubicado en el Barrio de Moratalaz, entre dos de las vías de circunvalación de la ciudad: M-30 y M-40. Moratalaz se sitúa al sureste de Madrid y consta de seis áreas claramente delimitadas: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros. El barrio ocupa una superficie total de 634.42 Ha. En el distrito viven 93.399 personas (82.387 de españoles y 11.012 extranjeros). La población analfabeta y sin estudios es también bastante reducida.

Moratalaz cuenta entre sus servicios culturales con tres Centros Culturales Municipales en los que se imparten cursos y se realizan actividades de animación. También hay dos bibliotecas: la Biblioteca Municipal y la BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ. La BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ fue creada en 1964, siendo una de las bibliotecas pioneras de la reforma del sistema bibliotecario español. Desde entonces hasta ahora lleva prestando servicio a los vecinos del distrito. Su fondo es superior a los 60.000 documentos, siendo la colección más amplia de la zona de Moraratalaz-Vicálvaro-Valdebernardo. Entre sus fondos, repartidos en la sección general y al sección infantil-juvenil, cuenta con: libros, comics, dvd.s, programas y juegos de ordenador, películas y cd musicales. Además del préstamo, presta otros servicios, tales como: lectura en sala, acceso gratuito a internet, animación a la lectura, cuentacuentos, talleres para adultos, pc para trabajos y hemeroteca. Horario: de 8,30 a 20,45 En época de exámenes, la biblioteca permanece abierta hasta la 1 de la madrugada. C/ Corregidor Alonso de Tobar, 5 Tfno. 91439488 bib.moratalaz@madrid.org.



El Colegio Sagrada Familia es un centro privado-concertado, dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia. Actualmente están escolarizados más de 2.033 alumnos/as, distribuidos en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en sus tres especialidades (Artes, Ciencias y Tecnología y Humanidades y CC Sociales), no estando esta última etapa concertada. Cada etapa consta de cinco líneas.

Aunque en el Colegio no hay muchos/as alumnos/as de etnia gitana, sí existe una comunidad gitana cercana del mismo.

Destacamos la formación continua del profesorado, ofertada unas veces desde el propio centro y otras elegida por el propio profesorado.

Los/as alumnos/as del Colegio Sagrada Familia son en su mayoría españoles. El colegio, reflejo de la realidad social del barrio, acoge a una población reducida de alumnos/as inmigrantes y de etnia gitana. Destacamos el creciente número de separaciones. En la mayoría de las familias trabajan los dos progenitores, motivo por el que cada vez es más frecuente que los menores estén al cuidado de abuelos o cuidadoras.

El Colegio dispone de servicio de guardería (mañana y tarde), comedor y actividades extraescolares (Inglés Multimedia, Ajedrez, Taller de Lectura, Teatro, Manualidades, Balonmano, Baloncesto y Voleibol). Además, cuenta con polideportivo propio y piscina, en los que se ofertan diversas actividades (Natación, Waterpolo, Aerobic, Gimnasia de Mantenimiento, Musculación, Squash, Stretching, Danza, Judo, Karate, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica...). El uso del polideportivo, especialmente piscinas y pistas, es exclusivo del colegio durante el horario escolar.

Consecuente con el carácter confesional que tiene el Colegio, además de las clases de Formación Religiosa, ofrece diversas actividades: Catequesis, Convivencias, Comunidades Juveniles, Fraternidad "Nazarena", Carumanda (ONG "SAFA") y Servicio Litúrgico.

Otros servicios son Mutualidad Escolar, Biblioteca (con acceso a internet), Videoteca, Librería, Publicaciones, Informática, Coral Polifónica, Escultismo, Gabinete Psicológico y Gabinete Médico.

Para llevar a cabo el PAD se cuenta con tres orientadores (labores de diagnóstico y orientación a padres, profesores y alumnos/as), el profesorado del centro (diversificación, desdoblés y refuerzos) y la PT (alumnos/as de necesidades educativas especiales).

1.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO

1.2.1. DATOS GENERALES

CURSO 22-23

	Nº ALUMNOS/AS	Nº GRUPOS	HAN PROMOCIONADO		REPITEN	ABSENTISTAS
			Con 1 ó 2 pendientes	Por imperativo legal		
1º ESO	143	5	7	4	3	0
2º ESO	141	5	24	13	1	0
3º ESO	142	5	24	10	3	0
4º ESO	133	5	25	2	0	0
1º BACHILLERATO	-	-	-	-	-	-
2º BACHILLERATO	-	-	-	-	-	-
C.F.G.M	-	-	-	-	-	-
C.F.G.S	-	-	-	-	-	-
FP BÁSICA	-	-	-	-	-	-
AULA COMPENSACIÓN EDUCATIVA (ACE)	-	-	-	-	-	-

1.2.2. ALUMNADO EN PMAR/DIVERSIFICACIÓN

	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS/AS
PMAR (PRIMER AÑO)	1	12
DIVERSIFICACIÓN (PRIMER AÑO)	1	12
TOTAL	2	24

1.2.3. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CURSO	GRUPO	ALUMNOS/AS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA			ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES								ALTAS CAPACIDADES	
		Nº ETNIA GITANA	Nº ALUMNOS/AS INMIGRANTES		OTROS ALUMNOS/AS CON NCE	Deficiencia Psíquica	Deficiencia Motora	Deficiencia Auditiva	Deficiencia Visual	Trastornos graves comportamiento	Trastornos graves del desarrollo	Trastornos graves del lenguaje		Plurideficientes
			Con DESFASE + 2 años	Descon. del castellano										
1º	A										1			
	B												1	
	C	1								1				
	D	1												
	E	2			1					1	1			
2º	A									1				
	B													
	C													
	D	1							2				1	
	E	2								1			1	
3º	A	1								1				
	B									1				
	C													
	D												1	
	E													
4º	A													
	B												1	
	C									2				
	D													
	E												1	
TOTAL		8				1				2	8	2	6	

1.2.4. OTROS DATOS SIGNIFICATIVOS DEL ALUMNADO

Existen multitud de alumnos/as con **adaptaciones curriculares no significativas** debidas a: TDAH de tipo combinado o inatento, dislexia, dificultades específicas del aprendizaje (relacionados con la lectoescritura y el cálculo), hipoacusias y problemas visuales leves. Señalamos a continuación el número de dichos/as alumnos/as por nivel.

ALUMNADO CON ADATACIONES NO SIGNIFICATIVAS							
CURSO	GRUPO	TDAH / TDA	DISLEXIA	DISOROTOGRAFÍA	DISFUNCIÓN VISUAL	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA)	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (TEL)
1º	A		1	2	1		
	B						
	C	4					
	D	2		1			
	E	2					
2º	A	4					
	B	1	2				
	C	1	1				
	D		2				
	E	4				1	
3º	A	1					
	B					1	
	C	1					
	D						
	E	1	2				1
4º	A	2			1		
	B	2			1		
	C	1					
	D	1	1				
	E	2		1			
TOTAL		29	9	4	3	2	1

2. Necesidades educativas del alumnado del centro

(Definir las prioridades del centro en relación con la atención a la diversidad para el presente curso, a las cuales deberá dar respuesta el PAD).

Nuestro PAD ha de responder a las **necesidades educativas que presentan bastantes de nuestros/as alumnos/as** en las siguientes áreas:

a) En el área personal:

- problemas de conducta,
- baja motivación hacia los estudios que realizan en dicho momento,
- baja autoestima como fruto de un mal rendimiento académico,
- baja autonomía (alumnos/as que son muy dependientes del profesor a la hora de realizar las distintas tareas académicas y precisan de una supervisión continuo),
- escasa responsabilidad y falta de trabajo,
- ansiedad elevada porque no se sienten seguros a la hora de afrontar exámenes, bloqueándose en los mismos,
- depresión, mostrándose apáticos hacia el aprendizaje y hacia su propia vida personal,
- y sentimientos de incapacidad dado que ya han repetido algún curso y no se han producido los cambios deseados.

b) Área cognitiva, motórica y sensorial:

- trastornos neurológicos (TDAH...): son muchos los/as alumnos/as diagnosticados de TDAH de tipo combinado o con predominio de la inatención,
- problemas de razonamiento en las áreas de ciencias (Matemáticas, Física, Química...).
- dificultades en los aprendizajes instrumentales básicos (lectura, escritura, expresión y cálculo),
- baja competencia lectora,
- problemas con la ortografía,

- baja velocidad de procesamiento, siendo muy lentos en la realización de ejercicios y exámenes
- dificultades en la memoria de trabajo,
- escasa fluidez verbal,
- altas capacidades,
- deficiencia ligera,
- inteligencia límite,
- y un aumento considerable del alumnado con TEA (en E. Infantil y Primaria somos centro preferente de alumnos/as con TGD).

c) **Área de la convivencia:**

- Algunos/as alumnos/as no posee unas buenas habilidades sociales y les cuesta integrarse en el grupo,
- Alumnos/as que son rechazados por sus compañeros,
- Alumnos/as aislados,
- algún caso de acoso escolar,
- y otros problemas (insultos, peleas, adicciones...).

d) **Área familiar:**

- multitud de familias monoparentales que no cuentan con el tiempo suficiente para estar con sus hijos/as en las horas de estudio,
- algunos casos de adopción que se han complicado con los años,
- familias en paro,
- algunas familias (muy pocas) con escaso nivel cultural,
- problemas de pareja,
- alumnos/as que no tienen normas en casa y
- padres que no pueden con sus hijos

Y más específicamente a alumnos/as:

- **con NEE debidas a:** retraso mental ligero, TDAH, TEL y TEA,
- **de etnia gitana** (algunos de ellos con un alto nivel de absentismo),
- **que acuden a refuerzo o desdoble de Lengua y Matemáticas a lo largo de los distintos cursos de la ESO,**
- **con TDAH tipo inatento y tipo combinado,**
- **con problemas de dislexia, disortografía y disgrafía,**
- **con problemas de comprensión lectora,**
- **que forman los grupos de PMAR y DIVERSIFICACIÓN en 2º y 3º de ESO,**
- **repetidores,**
- **de altas capacidades,**
- **con problemas de comportamiento,**
- **con problemas de absentismo escolar Y**
- **con una gran desmotivación hacia el aprendizaje escolar.**

3. Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad

(En función del análisis y valoración de necesidades, especificar los objetivos que se pretende conseguir, haciendo referencia a los siguientes ámbitos: desarrollo personal y social, desarrollo cognitivo, mejora de la convivencia...).

A partir del análisis hecho del Centro vemos necesario:

- 1. Atender y respetar la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado en general, y especialmente de aquellos con necesidades educativas especiales.*
- 2. Garantizar una enseñanza adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.*
- 3. Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno/a y contexto.*

4. *Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social con el fin de que puedan integrarse en la sociedad con espíritu crítico y capacidad de cambio.*
5. *Atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas especiales optimizando los apoyos que se les proporcionan fuera de su grupo (o dentro del mismo) y llevando a cabo las adaptaciones curriculares oportunas.*
6. *Ofrecer al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta educativa personalizada, adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de la ESO.*
7. *Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.*
8. *Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Colegio.*
9. *Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.*
10. *Mejora de los resultados académicos.*
11. *Fomentar el trabajo en grupo y facilitar el trabajo cooperativo.*
12. *Favorecer la máxima integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto de todos los/as alumnos/as.*
13. *Promover y apoyar las iniciativas del alumnado que fomenten su implicación emocional con el Colegio y el desarrollo de actitudes de colaboración.*
14. *Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades del alumnado.*
15. *Dar respuesta al alumnado de altas capacidades a través de su participación en los Programas de Enriquecimiento Instrumental.*
16. *Mejorar los niveles de integración escolar y social especialmente del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.*
17. *Mejorar la convivencia.*
18. *Mejorar el rendimiento del alumnado que necesita un refuerzo en materias instrumentales*
19. *Realizar un seguimiento especial, por parte de los/as tutores/as del alumnado repetidor o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.*

20. *Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras instituciones y asociaciones.*
21. *Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.*
22. *Seguir fomentando la cultura del diálogo, de la mediación en la resolución de conflictos, y el enriquecimiento mutuo entre las diferentes culturas y los diferentes miembros que conviven en nuestra comunidad escolar.*
23. *Reforzar las áreas instrumentales a través del refuerzo y los desdobles en 1º, 2º y 4º de Educación Secundaria.*
24. *Informar y formar en técnicas y estrategias de aprendizaje al alumnado a través de la tutoría grupal e individualizada.*
25. *Crear itinerarios en 4º de ESO que respondan a las necesidades reales del alumnado.*
26. *Mantener el PMAR y la DIVERSIFICACIÓN para alumnos/as de 2º y 3º DE ESO.*
27. *Trabajar por niveles las áreas instrumentales (Matemáticas y Lengua) e inglés.*
28. *Lograr que aquellos/as alumnos/as/as que no obtienen el título de Educación Secundaria logren, al menos, cubrir los objetivos del Primer Ciclo de ESO.*
29. *Orientar a los/as alumnos/as sobre las opciones académicas más acorde a sus capacidades e intereses.*
30. *Valorar individualmente a aquellos/as alumnos/as que puedan presentar necesidades educativas especiales.*
31. *Utilizar las reuniones de tutores semanales para llevar a cabo un seguimiento más personalizado de los/as alumnos/as con mayores dificultades para superar los objetivos del curso.*
32. *Apoyar la labor de la PT/AL desde los distintos estamentos de la comunidad educativa (Dirección, Coordinadores de Ciclo, Departamento de Orientación, tutores y profesorado).*
33. *Llevar a cabo valoraciones psicopedagógicas colectivas que nos informen sobre los siguientes aspectos: capacidades, intereses profesionales, competencia lectora, rasgos de personalidad, metodología de estudio, autoestima, autoeficacia, inteligencia emocional (habilidades sociales, tolerancia a la frustración, atención emocional, claridad emocional y reparación emocional) e inteligencias múltiples.*

4. Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado

4.1. ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Dicho alumnado debe estar dado de alta en raíces.

En general, se hará una revisión de los casos al final de Secundaria.

4.2. ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO O PARA EL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

El alumnado con integración tardía en el sistema educativo es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español, de acuerdo al artículo 78.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación y que, en ocasiones, desconoce la lengua de acceso al currículo y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos.

El alumnado en situación de desventaja socioeducativa es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, al menos en las áreas o materias instrumentales básicas, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que efectivamente está escolarizado.

El procedimiento para la selección tanto para el alumnado con integración tardía como para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa es el siguiente:

a) Para los/as alumnos/as de 1º de ESO y nuevos en el Centro.

- El Departamento de Orientación llevará a cabo una valoración psicopedagógica de los mismos teniendo en cuenta:

- Los informes que llegan del centro donde estuvieron escolarizados el curso anterior
 - Las observaciones de la junta de evaluación, especialmente de los profesores de lengua y matemáticas, en la evaluación inicial.
 - Estudios llevados a cabo por los departamentos de las áreas instrumentales.
- El Departamento de Orientación entregará dicha valoración al coordinador de etapa y tutor/a en la que se indicarán las medidas a llevar a cabo. Y el/la tutor/a informará al resto del profesorado.

b) Para los/as alumnos/as de 2º y 3º de ESO.

- Nos basaremos en el conocimiento que tenemos del curso anterior donde estuvo escolarizado y recibiendo dicho apoyo, así como de la información recabada a través de la evaluación final.
- También se cuenta con la información que ha acumulado el Departamento de Orientación a lo largo de los años respecto a capacidades, método de estudio, adaptación, comprensión verbal, conducta...
- Si el/la tutor/a lo ve necesario, se hará una nueva valoración por parte del Departamento de Orientación.

Dado que el Centro no cuenta con Aula de Compensación Educativa, se llevarán a cabo las medidas ordinarias (adaptaciones significativas o no significativas).

4.3. OTRO TIPO DE ALUMNADO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

Para aquellos/as alumnos/as que no se contemplan en los apartados anteriores y que tienen dificultades para afrontar los contenidos escolares será el/la tutor/a el que determine si precisa de una valoración individual por parte del Departamento de Orientación. En caso afirmativo, el Departamento de Orientación tendrá en cuenta los resultados que el/la alumno/a ha obtenido en las pruebas colectivas aplicadas en los cursos de 3º de EI, 2º de E. Primaria, 4º de E. Primaria, 6º de E. Primaria, 2º de la ESO y 4º de ESO. Y si lo ve necesario, aplicará pruebas individuales que determinen (según cada caso):

- CI.
- Funciones ejecutivas (memoria, atención...).
- Adaptación fisiológica, psicológica, familiar, escolar y social.

- Conducta.
- Hábitos de estudio.
- Autoconcepto y autoestima.
- Procesos implicados en la lectura y escritura.
- Síntomas emocionales o desequilibrios somáticos.
- Desfase curricular.

Una vez valorado/a, se elaborará un consejo orientador que pueda ayudar al profesorado y a la familia a dar respuesta a las necesidades que presenta. Se entregarán tres copias del informe: tutor/a, padres y coordinador de etapa.

5. Medidas de Atención a la Diversidad

5.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(En relación con las medidas generales del centro que se mencionan a continuación, destacar aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado).

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT)</p>	<p>El plan de Acción Tutorial cuenta con diversas actividades que responden a los objetivos planteados en el PAD. Señalamos los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades encaminadas a mejorar la autoestima del alumnado. • Actividades que pretenden informar sobre los distintos itinerarios de la ESO y Bachillerato. • Jornadas sobre Orientación Académica a fin de conocer distintos estudios y profesiones y poder decidir de una forma más objetiva. • Actividades encaminadas a ver cómo se relacionan con sus compañeros de clase y estudio de aquellos/as alumnos/as que se encuentran aislados, son rechazados o pudieran sufrir acoso. • Entrevistas personales con los/as alumnos/as por parte de su tutor. • Reuniones semanales de los tutores (en algunos casos con la presencia del orientador) para conocer la marcha de los/as alumnos/as. • Entrevistas con padres por parte de los tutores y Departamento de Orientación tratando de orientarles en temas académicos y personales. • Reuniones del Departamento de Orientación y tutores de 2º y 3º de ESO para configurar los grupos de cada curso académico, tratando de que en todos los grupos se fomente la diversidad y evitando grupos que pudieran tener problemas de comportamiento o rendimiento académico. • Se lleva a cabo un programa de Educación Emocional (RULER) para mejorar las relaciones entre los compañeros, aprender a controlar sus emociones y las de los demás, etiquetar sus propias emociones y utilizar las mismas para mejorar sus procesos cognitivos • Se llevan a cabo tutorías para mejorar sus estrategias de aprendizaje.
---	--

<p>En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)</p>	<p>El Plan de Orientación Académica y Profesional nos permite que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El/la alumno/a opte por aquel itinerario que más se ajusta a sus capacidades e intereses profesionales. • Orientar a aquellos/as alumnos/as que no desean continuar con los estudios de la ESO a FP Básica. • Conocer las capacidades, intereses, metodología de estudio y competencia verbal a través del uso de pruebas psicopedagógicas aplicadas por el Departamento de Orientación (en 2º y 4º de ESO, en 1º de Bachillerato y en 1º de ESO a alumnos/as de nueva incorporación). • Hacer un perfil académico de cada alumno/a al finalizar 4º de ESO y en 1º de Bachillerato. • Ponerles en contacto con estudiantes, profesionales y Universidades para que tomen una decisión bien reflexionada en cuanto a itinerarios académicos o profesionales. • Entrevistar a aquellos/as alumnos/as que no tengan claro qué camino seguir (por parte del tutor o del Departamento de Orientación). • Determinar qué alumnos/as se pueden ver favorecidos por el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR/DIVERSIFICACIÓN). • ...
<p>En relación con los criterios para la distribución de los/as alumnos/as/as por grupos.</p>	<p>A la hora de distribuir los/as alumnos/as por clase procuramos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los grupos estén equilibrados. • Que no haya alumnos/as que se queden aislados, procurando que los/as alumnos/as más tímidos/introvertidos tengan algún amigo en su grupo. • Los/as alumnos/as TEA cuenten con un grupo de apoyo. • Los/as alumnos/as de PMAR/DIVERSIFICACIÓN se sitúen en los grupos D y E de 2º de ESO y A y B de 3º de ESO. • En 4º de ESO se agrupen por itinerarios.
<p>En relación con los criterios para la utilización de los espacios.</p>	<p>En cuanto a los espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los/as alumnos/as de PMAR/DIVERSIFICACIÓN cuentan con su aula donde pasan un gran número de horas cursando los distintos ámbitos. • La PT/AL tiene su propia aula. • Existen distintas aulas donde se dan las materias de Recuperación de Lengua y Matemáticas y los desdobles en las mismas. • Si un grupo lo precisa puede contar con otras aulas: Artístico I, Informática, Biblioteca, MIP... • El departamento de Orientación cuenta con su despacho y también hace uso de las salas de visita dado el gran número de alumnos/as y personal del centro. • Para la reunión semanal de tutores se cuenta con las salas de visita, Reuniones I y Reuniones II. • Para llevar a cabo las entrevistas personales con los/as alumnos/as/as se utilizan las salas de visita. • En algunas ocasiones, si se precisa, se puede hacer uso del Salón de Actos y de la Sala de Conferencias. • En síntesis, hay espacios suficientes para llevar a cabo las distintas medidas de Atención a la Diversidad.

En relación con los criterios para la confección de los horarios.

En la elaboración de los horarios se tiene en cuenta:

a) A nivel general

- Ningún grupo de alumnos/as podrá tener más de siete periodos lectivos diarios.
- Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos.
- Después de cada periodo lectivo habrá un descanso de cinco minutos como mínimo para efectuar los cambios de clase.
- Después de cada dos o tres periodos lectivos habrá un descanso de quince minutos como mínimo.
- En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los/as alumnos/as.
- La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, recogido en estas instrucciones, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los que pueda establecer el claustro.

b) Para una mejor atención de la diversidad:

- Se intentará que el horario de cada materia no sea siempre a la misma hora de la mañana, procurando alternar y compaginar, si se da el caso, los primeros periodos con los últimos.
- Se procurará un reparto equilibrado, a lo largo de la semana, de las horas de cada materia, con alternancia si es de dos o tres horas semanales.
- Cuando se realice alguna actividad extraescolar de larga duración, en la que participe alumnado de varios grupos de un mismo nivel, se podrán arbitrar algunas modificaciones en el horario y en la constitución de los grupos afectados, siempre que se considere adecuado por los tutores y sea posible su organización desde la coordinación de etapa.
- Se procurará que todos los tutores de un mismo curso tengan disponible la misma hora para llevar a cabo la reunión mensual de los mismos
- En aquellos grupos en los que haya algún/a alumno/a con necesidades educativas especiales, se arbitrarán las medidas necesarias para que en el aula, en los desdobles y para la realización de las actividades académicas, éstas se pueda llevar a cabo sin impedimentos (ubicación del aula, uso de ascensores, eliminación de barreras arquitectónicas, etc).
- Se procurará disponer de la misma banda horaria para establecer agrupamientos flexibles y apoyos a los/as alumnos/as que lo precisen.
- Se determinarán las clases en que estarán los/as alumnos/as que acuden a Recuperación de Lengua y Matemáticas, así como a los desdobles de dichas materias.
- Se tiene en cuenta los horarios del orientador para que pueda asistir a las reuniones de tutores de 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO Y 1º Y 2º de Bachillerato.
- Para favorecer la atención a los padres cada tutor debe tener dos horas disponibles de su horario para recibirlos, una en horario de mañana y otra en horario de tarde.
- Liberación de algunas horas a aquellos profesores que forman parte de la Comisión de Convivencia del Centro.
- Posibilidad de sacar al/a la alumno/a de clase cuando el orientador lo precisa.

En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación.

Se tienen en cuenta los criterios proporcionados por la Comunidad de Madrid:

- A Refuerzo de Matemáticas de 1º de ESO acuden aquellos/as alumnos/as que han suspendido Matemáticas en 6º de E. Primaria. En casos excepcionales, y siempre que el número lo permita (no se superen los 15 alumnos/as) se puede incorporar a dicho grupo aquellos/as alumnos/as que tras la preevaluación presenten muchas dificultades en dicha materia y tras consultar al Coordinador de Etapa se opte por dicha medida.
- En el caso de los desdobles de 1º de ESO son los profesores de 6º de E. Primaria los que aconsejan dicha medida.
- En 2º de ESO pueden acudir a Refuerzo de Lengua o Matemáticas aquellos/as alumnos/as que han suspendido dichas materias en 1º de ESO y los que ya hicieron Refuerzo de Matemáticas en 1º de ESO al no haber cursado Francés como optativa. Se podría unir algún/a alumno/a si se ve que en el grupo ordinario no tiene muchas opciones de superar el curso y que dicha medida le vendría bien para superar los objetivos mínimos.
- En 4º de ESO asisten a desdobles de Lengua o Matemáticas aquellos/as alumnos/as que tienen dificultades, dado que no suele cursarse la materia de Matemáticas Aplicadas (el número de alumnos/as que la eligen es muy reducido).
- De las actividades de recuperación se encargan los distintos Departamentos determinando los momentos a lo largo del año en que dichos/as alumnos/as podrán examinarse y superar los objetivos de la materia que han suspendido. En el caso de los/as alumnos/as de PMAR/DIVERSIFICACIÓN se aplica la ley por la cual si aprueban un ámbito aprueban las materias relacionadas con el mismo de cursos anteriores.
- Tras cada evaluación hay la posibilidad de recuperar la misma.
- En las áreas de idiomas si aprueba una evaluación aprueba las anteriores en caso de que estén suspendidas.

En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.

En el colegio apenas se dan situaciones de absentismo y cada caso es diferente:

- a) En el caso de alumnos/as de etnia gitana, donde se da un mayor nivel de absentismo, se pone en conocimiento de sus padres y de la comisión de absentismo de la zona. Ésta, si lo ve necesario contactará con los servicios sociales. Son los casos más problemáticos de absentismo observados en el colegio.
- b) En caso de alumnos/as que no son de etnia gitana se pone en conocimiento de sus padres y si se ve necesario se informa a la comisión de absentismo.
- c) Si el absentismo se mantiene a lo largo del curso y dependiendo del curso en el que se encuentra se opta por orientarles a ACE (Aulas de Compensación Educativa) o FPB (Formación Profesional Básica).

Pero como ya hemos comentado, son muy pocos casos.

**En relación con
otras actividades
previstas
(especificar cuáles
y concretar sus
características)**

Se están aplicando nuevas metodologías, por parte de algunos de los profesores, para lograr una mayor implicación del/de la alumno/a en su proyecto de aprendizaje:



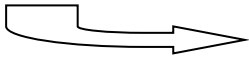

- Aprendizaje cooperativo.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas o proyectos).
- Rutinas de pensamiento.
- Estrategias de pensamiento.
- Aula invertida.
- Uso de organizadores gráficos para favorecer la asimilación de contenidos.
- Implementación de Programas de Educación Emocional (RULER) a fin de conocer sus estados emocionales, dar nombre a los mismos, autorregular aquellas emociones que interfieren en su rendimiento académico y favorecer las que lo potencian, conocer las emociones de los demás y saber actuar a partir de dicho conocimiento y favorecer unas relaciones sociales sanas entre los compañeros.
- Aprendizaje por descubrimiento.
- Gamificación: técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo con el fin de conseguir mejores resultados, ya sea para absorber mejor algunos conocimientos, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos.





5.2. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Señalar aquellos aspectos relacionados con la atención a la diversidad que los distintos Departamentos han incluido como prioritarios en las programaciones didácticas, para su concreción en las programaciones de aula).

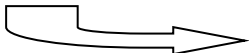
MEDIDAS ORDINARIAS – 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: ARTES, CIENCIAS, MATEMÁTICAS, HUMANIDADES, E. FÍSICA, IDIOMAS Y ERE	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
<p>Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> 	<p>En aquellos/as alumnos/as que presentan dificultades se priorizan los mínimos.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> 	<p>Se procura utilizar distintas estrategias metodológicas para poder llegar a todo el alumnado.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> 	
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> 	<p>Exámenes adaptados a aquellos/as alumnos/as que precisan ACI's no significativas.</p>

MEDIDAS ORDINARIAS - 2

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE:	
Aspecto considerado	
Agrupamientos flexibles <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO 	Asignatura de: _____ Nº de grupos implicados: Nº de alumnos/as implicados: Criterios para el agrupamiento de alumnos/as: <ul style="list-style-type: none">•• Estructura del agrupamiento resultante: Nº de profesores implicados: Temporalización: Objetivo que se persigue: Metodología: Seguimiento y evaluación: Otras consideraciones:
Agrupamientos flexibles <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO 	Asignatura de: _____ Nº de grupos implicados: Nº de alumnos/as implicados: Criterios para el agrupamiento de alumnos/as: <ul style="list-style-type: none">•• Estructura del agrupamiento resultante: Nº de profesores implicados: Temporalización: Objetivo que se persigue: Metodología: Seguimiento y evaluación: Otras consideraciones:

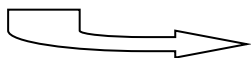
MEDIDAS ORDINARIAS - 3

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUA	
Aspecto considerado	
Desdobles <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO 	Asignatura de: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Grupo/s: 2 Nº de alumnos/as implicados: <ul style="list-style-type: none">- 1º ESO (13 alumnos/as)- 4º ESO (14 alumnos/as) Criterios para el agrupamiento de alumnos/as: <ul style="list-style-type: none">• Que hayan suspendido Lengua en 3º de la ESO o presentan muchas dificultades en esta materia.• Que hayan sido diagnosticados de problemas de competencia lectora.• Que a lo largo de la Educación Secundaria hayan tenido problemas en dicha materia.• Que estén en los grupos D y E en 1º ESO• Que estén en los grupos B y C en 4º ESO Temporalización: 1 curso Objetivo que se persigue: lograr los objetivos mínimos de dicho curso. Metodología: la misma pero llevada a cabo con grupos reducidos. Seguimiento y evaluación: el seguimiento lo lleva a cabo el profesor de dicha materia y la evaluación coincide con el resto de evaluaciones de la etapa. Otras consideraciones: excepcionalmente, puede que un/a alumno/a se incorpore al grupo ordinario si interfiere de forma excesiva en la marcha de la clase. Por otra parte, si el/la alumno/a manifiesta un gran progreso, pasa al grupo ordinario.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MATEMÁTICAS

Desdobles

SÍ NO



Asignatura de: MATEMÁTICAS

Grupo/s: 2

Nº de alumnos/as implicados:

- 1º ESO (13 alumnos/as)
- 4º ESO (11 alumnos/as)

Criterios para el agrupamiento de alumnos/as:

- Que hayan suspendido Matemáticas en 3º de la ESO o presentan muchas dificultades en esta materia.
- Que hayan sido diagnosticados de problemas de cálculo y razonamiento matemático.
- Que a lo largo de la Educación Secundaria hayan tenido problemas en dicha materia.
- Que estén en los grupos D y E en 1º ESO
- Que estén en los grupos B y C en 4º ESO

Temporalización: 1 curso



Objetivo que se persigue: lograr los objetivos mínimos de dicho curso.

Metodología: la misma pero llevada a cabo con grupos reducidos.

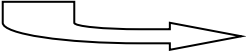
Seguimiento y evaluación: el seguimiento lo lleva a cabo el profesor de dicha materia y la evaluación coincide con el resto de evaluaciones de la etapa.

Otras consideraciones: excepcionalmente, puede que un/a alumno/a se incorpore al grupo ordinario si interfiere de forma excesiva en la marcha de la clase. Por otra parte, si el/la alumno/a manifiesta un gran progreso, pasa al grupo ordinario.

MEDIDAS ORDINARIAS - 4

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE:	
Refuerzo de Lengua Castellana <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO 	Grupo/s: Nº de alumnos/as implicados: Criterios para el agrupamiento de alumnos/as: Temporalización: Objetivo que se persigue: Metodología: Seguimiento y evaluación: Otras consideraciones:
Refuerzo de Matemáticas <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO 	Grupo/s: Nº de alumnos/as implicados: Criterios para el agrupamiento de alumnos/as: Temporalización: Objetivo que se persigue: Metodología: Seguimiento y evaluación: Otras consideraciones:

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUA	
Aspecto considerado	
<p>Actividades de recuperación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> 	<p>Asignatura de: LENGUA de 2º de ESO.</p> <p>Grupo/s: Un grupo en 2º de ESO.</p> <p>Nº de alumnos/as implicados/as: 10 alumnos/as.</p> <p>Temporalización: Un año.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con las mismas evaluaciones que en el resto de áreas. <p>Objetivo que se persigue:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recuperar la materia del curso anterior. <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none">• Semejante a la del área de Lengua del curso que se recupera. <p>Seguimiento y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se lleva a cabo por el profesor de dicho área.• Mismos criterios de evaluación que se proponen en 1º de ESO. <p>Otras consideraciones:</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MATEMÁTICAS

Actividades de recuperación

SÍ NO



Asignatura de: MATEMÁTICAS

Grupo/s: dos grupos, uno en 1º de ESO y otro en 2º de ESO.

Nº de alumnos/as implicados: 13 en 1º de ESO y 23 en 2º de la ESO.

Temporalización: Un año.

- Cuenta con las mismas evaluaciones que en el resto de áreas.

Objetivo que se persigue:

- Recuperar la materia del curso anterior.

Metodología:

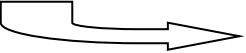
- Semejante a la del área del Matemáticas del curso que se recupera.

Seguimiento y evaluación:

- Se lleva a cabo por el profesor de dicho área.
- Mismos criterios de evaluación que se proponen en 6º de E. Primaria y 1º de ESO.

Otras consideraciones:

MEDIDAS ORDINARIAS - 6

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: CIENCIAS Y HUMANIDADES	
Otras medidas	
<p> <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO </p> 	<p> Nº de alumnos/as implicados: Aquellos/as alumnos/as/as con dificultades en el área de Biología y Geología que se imparte en inglés. </p> <p> Nivel/es: Primero de ESO. </p> <p> Temporalización: Un curso escolar. </p> <p> Breve descripción de los objetivos y contenidos: se trata de explicar los contenidos en castellano de manera que dichos/as alumnos/as los entiendan dadas las dificultades que presentan en inglés. </p> <p> Metodología: la misma que se utiliza en la clase pero dando los contenidos en castellano. </p> <p> Seguimiento y evaluación: con cada evaluación. </p> <p> Otras consideraciones: </p>
	<p> Nº de alumnos/as implicados: </p> <p> Nivel/es: </p> <p> Temporalización: </p> <p> Breve descripción de los objetivos y contenidos: </p> <p> Metodología: </p> <p> Seguimiento y evaluación: </p> <p> Otras consideraciones </p>

5.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

(Medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en un centro respecto al alumnado para responder a las necesidades educativas específicas que presenta, y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados).

5.3.1. CUADRO GENERAL

MEDIDAS		Nº ALUMNOS/AS						
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS	-	-	-	-			
	GRUPOS DE APOYO (B)	DESFASE CURRICULAR	-	-	-	-		
		CASTELLANIZACIÓN	-	-	-	-		
	GRUPOS ESPECÍFICOS (C)	-	-	-	-			
	AULA DE COMPENSACIÓN EDUC. (D)	-	-	-	-			
AULA DE ENLACE		-	-	-	-			
PMAR/DIVERSIFICIÓN			12	12				
FLEXIBILIZACIÓN (Alumnos/as superdotados)		-	-	-	-	-	-	
NEE: PROFESOR PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA / AUDICIÓN Y LENGUAJE	SIN ADAPTACIONES	-	-	-	-			
	CON ADAPTACIÓN ACCESO	-	-	-	-			
	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR	5	4	2	2			
	CON ADAPTACIÓN DE ACCESO y CURRICULAR	-	-	-	-		1	
ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO		-	-	-	-	-	-	
S.A.E.D (Servicio Apoyo Educativo Domiciliario)		-	-	-	2	-	-	
HOSPITAL DE DÍA - C.E.T (Centro Educativo Terapéutico)		-	-	-	-	-	-	
AULAS HOSPITALARIAS		-	-	-	-	-	-	
OTRAS _____		-	-	-	-	-	-	

5.3.2. DESARROLLO

(Realizar una descripción detallada de cada una de las medidas de atención a la diversidad cuyos datos figuran en el cuadro general).

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (denominación): PMAR

DESCRIPCIÓN (características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):

Medida de atención a la diversidad destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferentes a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los/as alumnos/as/as puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estructura y características:

1. Los **Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento** se desarrollarán a partir de segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento que apliquen los centros estarán integrados por tres ámbitos específicos; por materias del bloque de asignaturas específicas del currículo común, y por materias del bloque de libre configuración autonómica.
3. Los/as alumnos/as/as del **primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento** deberán cursar:
 - El ámbito de carácter lingüístico y social: Que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
 - El ámbito de carácter científico y matemático: Que incluye las materias troncales Física y Química y Matemáticas.
 - El ámbito de lenguas extranjeras: Que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
 - Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al segundo curso de la etapa:

- a) Educación Física.
 - b) Religión o Valores Éticos.
 - c) Música.
 - d) Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al segundo curso de la etapa.
 - Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del segundo curso de la etapa, a elección del/la alumno/a/a, siempre de acuerdo con la oferta del centro según las posibilidades de organización de este y teniendo en cuenta las que son de oferta obligada:
 - a) Segunda Lengua Extranjera, de oferta obligada.
 - b) Recuperación de Lengua.
 - c) Recuperación de Matemáticas.
 - d) Deporte.
 - e) Taller de Ajedrez.
 - f) Cualquier otra materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica correspondiente al segundo curso aprobada mediante Orden de la Consejería con competencias en materia de Educación.
 - g) Utilización, por parte del centro, del horario de estas materias para incrementar el horario de alguno de los ámbitos o de alguna de las restantes materias cursadas.

Número de alumnos/as por grupo

1. Para la impartición de los ámbitos de este programa el número de alumnos/as por grupo no podrá ser superior a quince ni inferior a diez.
2. En caso de no poder conformarse grupo por no alcanzar el número mínimo de alumnos/as, los centros adoptarán, en el ejercicio de su autonomía y con los recursos ordinarios de profesorado disponibles, otras medidas de atención a la diversidad orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes.

Información a la familia

En la Segunda Evaluación de cada curso (1º, 2º y 3º de ESO) se informa a los padres de la posibilidad de que su hijo/a pueda formar parte del grupo de PMAR al curso siguiente. Tras la evaluación extraordinaria de junio se tiene una reunión con los padres de posibles candidatos del PMAR para informarles en qué consiste dicha medida y si aceptan o no que su hijo pueda formar parte de dichos grupos.

Requisitos para la incorporación de los/as alumnos/as/as

1. Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos/as alumnos/as que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. En ellos podrá participar el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el alumnado con discapacidad, para el que los centros garantizarán la disposición de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para el alumnado en el sistema educativo español.
2. El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento a aquellos/as alumnos/as que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo no estén en condiciones de promocionar a tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto descrito, o solo en tercer curso en el segundo supuesto.
3. Aquellos/as alumnos/as que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para repetir tercer curso. Dado que esta medida tiene la consideración de excepcional, no está sujeta al requisito de repetición previa.
4. En todo caso, la incorporación de los/as alumnos/as a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y se realizará una vez oídos los propios/as alumnos/as y sus padres o tutores legales.

Temporalización

Dos cursos escolares (correspondientes a 2º y 3º de ESO).

Evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as que cursen un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá como referentes fundamentales las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
2. La evaluación del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento será, al igual que en el caso del resto de los/as alumnos/as, continua, formativa e integradora, según los distintos ámbitos y materias, y se regirá, por lo establecido con carácter general en relación con la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria. Cada ámbito tendrá una sola calificación.
3. Sin perjuicio de lo anterior y dado el carácter específico de este tipo de programa, se considerará que los/as alumnos/as que, al finalizar el curso, hayan superado cualquiera de los ámbitos, quedarán exentos de recuperar las materias de cursos anteriores correspondientes a dicho ámbito que no hubieran superado. Estas materias no computarán en el cálculo de la nota media de la etapa. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento/a», y el código «EX» en la casilla referida a su calificación.
4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todos y cada uno de los ámbitos y materias la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada ámbito y materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de ellos.

5. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del estudiante, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
6. Al finalizar cada uno de los cursos del programa, los/as alumnos/as podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de ámbitos o materias. Las calificaciones de los ámbitos se realizarán en los mismos términos que los de las materias.
7. Los documentos de evaluación serán los establecidos por la normativa reguladora de la Educación Secundaria Obligatoria, y su contenido y diseño se ajustarán al modelo que establezca la Dirección General con competencias en la ordenación académica de la Educación Secundaria Obligatoria.

Metodología

Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento proporcionan a los/as alumnos/as que los cursan apoyos pedagógicos singulares. Así, la agrupación de algunas materias en ámbitos permite el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. Posibilita también que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno, ya que se incrementa el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo.

Asimismo, la reducción del número de alumnos en el grupo permite una atención más personal e individualizada; ello propicia la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno. Con todo ello, el clima del aula se ve favorecido, lo que puede impulsar al alumnado a manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etcétera. Por otra parte, las propias características del alumnado que cursan estos programas aconsejan que el aprendizaje sea lo más funcional posible.

Es fundamental que los/as alumnos/as perciban de una manera clara la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que los rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos puede ayudar a que posteriormente se encuentren preparados para profundizar y para afrontar un grado de complejidad creciente.

En el ámbito lingüístico y social, y en lo que se refiere a la parte de Geografía e Historia, se puede recomendar como punto de partida el entorno más cercano, para abordar consecutivamente otras escalas, como son la regional, la española, la europea y la mundial.

Conviene poner de manifiesto aspectos determinantes para entender tanto los cambios en las sociedades del pasado como los rasgos de la sociedad actual. La clave puede residir en encontrar un equilibrio entre proporcionar al alumnado la información relevante, que no debe sufrir menoscabo, y ayudarle a que sea él el que alcance la capacidad crítica y reflexiva que le servirá para conocer su medio y su sociedad, así como la consecución de autonomía en la búsqueda de información.

En lo relativo a los aspectos lingüísticos, se sugiere que la lengua sea utilizada como una herramienta de aprendizaje de la comunicación, cuyo conocimiento les resulta imprescindible para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura.

Debe incidirse en que los/as alumnos/as aprendan a leer los textos que se manejan en el aula, desarrollando sus propias técnicas de comprensión lectora; también conviene trabajar en profundidad en la consecución de técnicas para aprender a escribir y a corregir lo escrito para mejorar las producciones.

También la literatura es un instrumento privilegiado para que el/la alumno/a mejore sus destrezas en el mundo de la lectura. Debe procurarse que el/la alumno/a lector obtenga de los textos literarios (como también de cualesquiera otros) más que la mera información del argumento.

Una adecuada selección de textos le permitirá relacionar los diversos campos del mundo (la naturaleza, la historia, la sociedad), y mediante la comparación conseguirá extraer diferencias, reconocer bases comunes o universales, y descubrirá, con la ayuda de información complementaria, su relación con el momento histórico en que se producen. Y todo ello sin olvidar el placer estético que la lectura de textos de intención literaria produce en el lector, multiplicada si este posee una base firme de conocimientos, que se va asentando paulatinamente.

En cuanto al ámbito científico y matemático, se propone la realización de actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir, entendiendo que es recomendable llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Los profesores podrán proponer tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que

requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etcétera.

La experimentación y la construcción y manipulación de objetos servirán para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y para la inserción en la vida activa.

Otras líneas metodológicas aplicables a estos/as alumnos/as son trabajar motivando y fomentando el interés y la autoestima a través de actividades próximas a la vida cotidiana, ajustadas a sus capacidades y que no requieran un esfuerzo desmedido, pero que sí impliquen en cierto modo un reto.

Actualmente resulta imprescindible utilizar también las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada su actual presencia en la sociedad.

Asimismo, es beneficiosa la puesta en práctica de formas de trabajo compartidas, en las que los/as alumnos/as, además de ayudarse unos a otros, se acostumbren a defender sus opiniones con argumentos, a escuchar a los demás, a compartir las tareas y a tolerar y respetar a sus compañeros.

El conjunto de líneas metodológicas apuntadas están fundamentadas en algunos de los principios básicos del aprendizaje: cada profesor las adaptará en función de las características del grupo, y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (denominación): DIVERSIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN (características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):

Medida de atención a la diversidad destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferentes a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los/as alumnos/as puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Características generales del programa de diversificación curricular

1. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.
2. Se aplicará una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos y las competencias clave de la etapa.
3. Quienes se incorporen al programa de diversificación curricular deberán, en su caso, seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estén integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
4. El programa de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años y se impartirán en el tercer y cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
5. En el programa de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos, se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.
6. La consejería competente en materia de Educación establecerá la organización y el currículo de los ámbitos del programa de diversificación curricular, que serán los siguientes:

- a. **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y Lengua castellana y Literatura.
 - b. **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo los correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y, en su caso, de la materia de Tecnología y Digitalización.
7. Además, los alumnos cursarán al menos tres materias de las establecidas para la etapa y no contempladas en los ámbitos anteriores, en un grupo ordinario, entre las que se encontrará la materia de Lengua Extranjera. También, se podrá incluir una materia optativa específica para el alumnado que curse el programa de diversificación curricular y que responda a sus necesidades de refuerzo educativo, o bien, promueva su integración social y laboral al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Número de alumnos/as por grupo

1. Para la impartición de los ámbitos de este programa el número de alumnos/as por grupo no podrá ser superior a quince ni inferior a diez.
2. En caso de no poder conformarse grupo por no alcanzar el número mínimo de alumnos/as, los centros adoptarán, en el ejercicio de su autonomía y con los recursos ordinarios de profesorado disponibles, otras medidas de atención a la diversidad orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes.

Información a la familia

En la Segunda Evaluación de cada curso (2º, 3º y 4º de ESO) se informa a los padres de la posibilidad de que su hijo/a pueda formar parte del grupo de Diversificación al curso siguiente. Tras la evaluación extraordinaria de junio se tiene una reunión con los padres de posibles candidatos de Diversificación para informarles en qué consiste dicha medida y si aceptan o no que su hijo pueda formar parte de dichos grupos.

Requisitos para la incorporación del alumnado

1. Podrán incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos que, al finalizar segundo curso, no estén en condiciones de promocionar a tercero y para los que el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
2. Asimismo, podrán ser propuestos para su incorporación los alumnos que finalicen tercero y se encuentren en la situación descrita en el apartado anterior.
3. Excepcionalmente, podrán ser propuestos para su incorporación en el segundo curso del programa de diversificación curricular los alumnos que, al finalizar cuarto curso, no estén en condiciones de titular, si el equipo docente considera que esta medida les permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad emitido por los profesionales de la orientación educativa, y se realizará una vez oído el propio alumno y se cuente con la conformidad de sus padres o tutores legales, sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 3.1 y 22.6.
5. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán incorporarse al programa de diversificación curricular, siguiendo el mismo procedimiento de incorporación que el resto de los alumnos y siempre que esta medida favorezca su progresión. El centro adoptará las medidas oportunas de apoyos específicos que necesite este alumnado.

Temporalización

Dos cursos escolares (correspondientes a 3º y 4º de ESO).

Evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un Programa de diversificación curricular tendrá como referentes fundamentales las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
2. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que siga los Programas de Mejora de diversificación curricular será, al igual que en el caso del resto de los/as alumnos/as, continua, formativa e integradora, según los distintos ámbitos y materias, y

se registrará, por lo establecido con carácter general en relación con la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria. Cada ámbito tendrá una sola calificación.

3. Sin perjuicio de lo anterior y dado el carácter específico de este tipo de programa, se considerará que el alumnado que, al finalizar el curso, haya superado cualquiera de los ámbitos, quedará exento de recuperar las materias de cursos anteriores correspondientes a dicho ámbito que no hubieran superado. Estas materias no computarán en el cálculo de la nota media de la etapa. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento/a», y el código «EX» en la casilla referida a su calificación.
4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un/a alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todos y cada uno de los ámbitos y materias la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada ámbito y materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de ellos.
5. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del estudiante, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
6. Al finalizar cada uno de los cursos del programa, los/as alumnos/as podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de ámbitos o materias. Las calificaciones de los ámbitos se realizarán en los mismos términos que los de las materias.
7. Los documentos de evaluación serán los establecidos por la normativa reguladora de la Educación Secundaria Obligatoria, y su contenido y diseño se ajustarán al modelo que establezca la Dirección General con competencias en la ordenación académica de la Educación Secundaria Obligatoria.

Metodología

Los Programas de diversificación proporcionan al alumnado que los cursa apoyos pedagógicos singulares. Así, la agrupación de algunas materias en ámbitos permite el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. Posibilita también que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno/a, ya que se incrementa el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo.

Asimismo, la reducción del número de alumnos/as en el grupo permite una atención más personal e individualizada; ello propicia la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno/a. Con todo ello, el clima del aula se ve favorecido, lo que puede impulsar al alumnado a manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etcétera. Por otra parte, las propias características del alumnado que cursan estos programas aconsejan que el aprendizaje sea lo más funcional posible.

Es fundamental que el alumnado perciba de una manera clara la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que los rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos puede ayudar a que posteriormente se encuentren preparados para profundizar y para afrontar un grado de complejidad creciente.

En el ámbito lingüístico y social, y en lo que se refiere a la parte de Geografía e Historia, se puede recomendar como punto de partida el entorno más cercano, para abordar consecutivamente otras escalas, como son la regional, la española, la europea y la mundial.

Conviene poner de manifiesto aspectos determinantes para entender tanto los cambios en las sociedades del pasado como los rasgos de la sociedad actual. La clave puede residir en encontrar un equilibrio entre proporcionar al alumnado la información relevante, que no debe sufrir menoscabo, y ayudarle a que sea él el que alcance la capacidad crítica y reflexiva que le servirá para conocer su medio y su sociedad, así como la consecución de autonomía en la búsqueda de información.

En lo relativo a los aspectos lingüísticos, se sugiere que la lengua sea utilizada como una herramienta de aprendizaje de la comunicación, cuyo conocimiento les resulta imprescindible para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura.

Debe incidirse en que el alumnado aprenda a leer los textos que se manejan en el aula, desarrollando sus propias técnicas de comprensión lectora; también conviene trabajar en profundidad en la consecución de técnicas para aprender a escribir y a corregir lo escrito para mejorar las producciones.

También la literatura es un instrumento privilegiado para que el/la alumno/a mejore sus destrezas en el mundo de la lectura. Debe procurarse que el/la alumno/a lector obtenga de los textos literarios (como también de cualesquiera otros) más que la mera información del argumento.

Una adecuada selección de textos le permitirá relacionar los diversos campos del mundo (la naturaleza, la historia, la sociedad), y mediante la comparación conseguirá extraer diferencias, reconocer bases comunes o universales, y descubrirá, con la ayuda de información complementaria, su relación con el momento histórico en que se producen. Y todo ello sin olvidar el placer estético que la lectura de textos de intención literaria produce en el lector, multiplicada si este posee una base firme de conocimientos, que se va asentando paulatinamente.

En cuanto al ámbito científico y matemático, se propone la realización de actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir, entendiendo que es recomendable llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Los profesores podrán proponer tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etcétera.

La experimentación y la construcción y manipulación de objetos servirán para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y para la inserción en la vida activa.

Otras líneas metodológicas aplicables a estos/as alumnos/as son trabajar motivando y fomentando el interés y la autoestima a través de actividades próximas a la vida cotidiana, ajustadas a sus capacidades y que no requieran un esfuerzo desmedido, pero que sí impliquen en cierto modo un reto.

Actualmente resulta imprescindible utilizar también las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada su actual presencia en la sociedad.

Asimismo, es beneficiosa la puesta en práctica de formas de trabajo compartidas, en las que los/as alumnos/as, además de ayudarse unos a otros, se acostumbren a defender sus opiniones con argumentos, a escuchar a los demás, a compartir las tareas y a tolerar y respetar a sus compañeros.

El conjunto de líneas metodológicas apuntadas están fundamentadas en algunos de los principios básicos del aprendizaje: cada profesor las adaptará en función de las características del grupo, y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (denominación): Apoyo PT

DESCRIPCIÓN (características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):

Medida de atención a la diversidad destinada a aquellos/as alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales.

Información a la familia:

Se informa a las familias de dichas necesidades tras la evaluación llevada a cabo por el EOEP o el Departamento de Orientación.

Incorporación del alumnado:

El alumnado puede incorporarse al programa de apoyo de dos formas:

- Alumnos/as valorados en cursos anteriores: con dictamen y/o informe psicopedagógico del EOEP o del Departamento de Orientación, y cuya incorporación al programa es revisada y ajustada a sus necesidades, realizando las adaptaciones curriculares necesarias.
- Alumnos/as valorados durante el presente curso escolar.

Actuaciones para el desarrollo de la medida:

Se debe considerar la existencia de dos niveles de apoyo educativo:

- a) Apoyo educativo llevado a cabo por los profesionales implicados en la educación del/de la alumno/a (orientador, tutor, profesorado y PT).

Implica la intervención del orientador, en colaboración con el tutor del grupo y el resto del profesorado, en la identificación de las necesidades del/de la alumno/a y de las medidas adecuadas para su respuesta por parte del tutor del grupo y del resto del profesorado incluyendo al profesorado especialista en pedagogía terapéutica.

- b) Apoyo educativo llevado a cabo por la maestra de pedagogía terapéutica.

Se dirige a alumnos/as que requieren determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o la conducta.

Los/as alumnos/as reciben el apoyo educativo por parte de la profesora de pedagogía terapéutica dentro del horario lectivo, coordinando las horas de atención directa con los profesores de área, según las necesidades de cada caso.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la elaboración de horarios han sido:

- Atender prioritariamente al alumnado de necesidades educativas especiales.
- El número de horas de apoyo educativo de cada alumno/a se establecerá de acuerdo a las necesidades de cada caso en particular.
- Cuando es posible se realizan agrupamientos considerando aspectos como: similares necesidades educativas especiales, nivel educativo que cursan, grupo al que pertenecen aspectos psicoemocionales (introversión, aislamiento, problemas de conducta...).
- Se tiene en cuenta el horario del aula de referencia, intentado ofrecer el apoyo educativo en periodos coincidentes con áreas en las que el/la alumno/a tiene mayor dificultad y, por tanto, menor aprovechamiento de las mismas y se procura que permanezca en su grupo clase en las áreas en las que puede lograr una mayor integración y aprovechamiento de las enseñanzas ordinarias. Preferentemente salen en las áreas instrumentales y sólo cuando es imprescindible se valora el que el/la alumno/a salga del resto de las áreas.

- Tratamos de realizar agrupamientos de entre 2 y 3 alumnos/as (en casos justificados 1 sólo alumno/a), teniendo en cuenta el número de alumnos/as total, las características de cada uno de ellos y el espacio material del que se dispone en el aula de apoyo para así proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer la mejor evolución de dichos/as alumnos/as.
- La profesora de apoyo entrevistará periódicamente a los padres con el fin de informarles adecuadamente sobre la situación de sus hijos en el aula de apoyo.

Temporalización.

Un curso escolar.

Proceso de seguimiento

En cada evaluación y al inicio y final de curso.

Evaluación

Coincidiendo con cada una de las evaluaciones.

En Madrid, a **30 de Octubre** de 2.022

EL JEFE DE ESTUDIOS

Vº Bº: Director/a

Fdo: _____

Fdo.: _____